

## Extiende ETECSA medidas hasta el 31 de julio.

Última actualización: Lunes, 06 Julio 2020 09:18

Visto: 1374

---

Como parte de las acciones que ha venido adoptando ETECSA, en apoyo a las medidas de aislamiento social para enfrentar la COVID19, se le informa a todos nuestros clientes la extensión hasta el 31 de julio de 2020 de las siguientes medidas implementadas desde abril:

- El pago de :
  - La factura telefónica. (residencial y corporativo).
  - Los Servicios Conmutados de Acceso a Internet.
  - La cuota mensual del Servicio nauta Hogar.
  - La cuota mensual de los Teléfonos Fijos Alternativos.
- El ciclo de vida de las líneas móviles que vencen en julio.
- El descuento del 10% a los pagos de los servicios de telecomunicaciones a través de Transfermóvil.
- La tasación diferenciada en la red móvil de la voz y el dato en horario de la madrugada (1:00 am a 6:00 am)
- La tarifa a 0.30 CUC/ hora de navegación internacional a través de las cuentas asociadas a nauta Hogar, una vez consumidas las horas del paquete mensual contratado.
- Las 10 horas adicionales a los servicios nauta Hogar prepago y Pospago.
- El descuento al 50% de las tarifas de las llamadas de larga distancia nacional en horario diurno.
- El descuento al 25% de las tarifas de las llamadas que se realicen con tarjetas propias en horario nocturno.
- La prórroga de la garantía a 60 días, de los equipos comprados a ETECSA y cuyo plazo vence en mayo.